

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la resolución del concurso interno para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del sector E4 Especialidades Profesionales.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 5 de julio de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del sector E4 Especialidades Profesionales (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2021), en aplicación del Acuerdo de la Comisión de Valoración, de fecha 25 de octubre de 2023, dictado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución del Rector de 31 de julio de 2023 por la que se estima parcialmente un recurso de alzada interpuesto ante este Rectorado contra el Acuerdo de fecha 3 de marzo de 2023, de la Comisión de Valoración, por el que se corrige error material del resultado definitivo del concurso interno de méritos del sector E4, Especialidades Profesionales, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 163 de los Estatutos de la Universidad de Granada,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y ordenar la publicación de la propuesta de adjudicación contenida en el Acuerdo de 25 de octubre de 2023 de la Comisión de Valoración del Concurso Interno de Méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal de administración y servicios en el sector E4 (Especialidades Profesionales), convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5 de julio de 2021, con indicación de los datos del/de la funcionario/a y del puesto adjudicado (Anexo I).

Segundo. La toma de posesión en el puesto adjudicado se producirá el día siguiente a la publicación de la presente resolución, produciéndose desde esa fecha los correspondientes efectos económicos y administrativos del nuevo puesto. La publicación de esta resolución servirá de notificación a las personas interesadas.

Tercero. Al objeto de garantizar que la incorporación de las personas adjudicatarias a los nuevos destinos se produzca de manera eficaz, la Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo para la Percepción del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, podrá requerir a las personas afectadas una disponibilidad de horas, fuera de su jornada, para asegurar la transición en el acceso a los nuevos puestos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente

recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 31 de octubre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

SECTOR E4 ESPECIALIDADES PROFESIONALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ID	PUESTO
***3502**	BARRANCO MUNOZ, GLORIA ENCARNACION	1739	Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones (ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO)
***6882**	MARTIN GARCIA, FRANCISCO	1587	Técnico Servicios Generales.- Instalaciones y Medios (GABINETE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION)
***7589**	MARTIN SANCHEZ, MATILDE	23	Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones (RECTORADO)
***5231**	MOLINA SOLANA, ESMERALDA	1736	Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones (ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO)
***9785**	MORENO GARRIDO, MARIA ANGUSTIAS	3001	Técnico Servicios Generales.- Recepcionista (RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATOLICA)
***7042**	MUNOZ DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN	2267	Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION)
***6658**	PEREZ MORALES, JUAN ANTONIO	3003	Técnico Servicios Generales.- Recepcionista (RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATOLICA)
***1584**	ZALYUBOVSKA IPPOLITOVA, OLENA	2618	Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones (FACULTAD DE FARMACIA)